

Cuerpo de Bomberos SIMUB Voluntarios A.C.



Area: Comandancia

Fecha:

Guanajuato, Gto.
11 agosto 2022

CO-044-22

Asunto: solicitud de reversión

Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez

Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Ecológico Territorial y Planeación

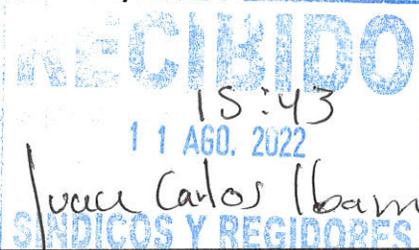
Presente

Sirva la presente para enviarles un cordial saludo, así mismo el que suscribe acudo a ustedes en mi calidad de Presidente de **Simub Voluntarios A.C.** tal y como lo acredito con copia de la escritura pública número **1104, mil ciento cuatro**, tirada ante la fe del **Licenciado Antonio Ruiz Lanuza** quien es titular de la Notaria Publica Numero **6** de esta Ciudad, así como solicito se me tenga señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en [REDACTED] acudo atentamente a ustedes a fin de solicitarles lo siguiente:

En fecha 30 de Julio del 2019 dentro de la sesión ordinaria número 19 del H. Ayuntamiento del Municipio de Guanajuato; se autorizó por parte de este órgano colegiado, la desafectación, división y en consecuencia, la enajenación por donación del inmueble de propiedad municipal ubicado en el poblado de Yerbabuena, con una superficie de 1576.52 m² para la construcción de la Central de Bomberos en favor de "SIMUB Voluntarios A.C.", dicho predio tiene las siguientes medidas y colindancias:

- A) Al Norte: 70.11 m con resto de propiedad municipal.
- B) Al Sur: 70.02 m con propiedad del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- C) Al Oriente: 22.50 m con propiedad municipal.
- D) Al Poniente 22.50 m: con Calle Prolongación Jade.

Así mismo, dicho acuerdo fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Guanajuato, el día 6 de septiembre del año 2019, dentro de la publicación número 179.





Cuerpo de Bomberos SIMUB Voluntarios A.C.



Área: Comandancia

Fecha:

Guanajuato, Gto.
11 agosto 2022

CO-044-22

Asunto: solicitud de reversión

En este sentido resulta importante hacer mención que en dicho acuerdo municipal se estableció la temporalidad en la cual se debería de cumplir con el objeto del mismo, en concreto dentro del inciso B) del párrafo primero, en su Punto Segundo que a la letra dice:

"La construcción de las instalaciones para la central de bomberos debe de iniciar en un plazo de doce meses y culminar en un plazo máximo de 3 años; ambas actividades a partir de la publicación del acuerdo municipal en el periódico oficial del gobierno del estado de Guanajuato, así como la operación de la misma."

Es por tanto que, a la fecha, mi representada se ha encontrado con la imposibilidad material de comenzar con la construcción de las instalaciones de la central de bomberos en los términos establecido, por lo cual se actualiza la causal de reversión contenida dentro del inciso B) del párrafo segundo de dicho acuerdo que a la letra dice:

"El inmueble materia de la donación podrá ser revertido por la administración municipal en los siguientes casos:

B) Si no se inicia construcción de la obra en un plazo de doce meses a partir de la publicación del acuerdo en el periódico oficial del gobierno del Estado Guanajuato"

Por lo anterior expuesto y manifestado a este H. Ayuntamiento, vengo a solicitar se inicie el trámite de reversión del inmueble descrito en supra líneas, a efecto de que regrese al dominio público del Municipio, esto para los efectos legales que haya a lugar.

ATENTAMENTE
"HONOR, VALOR Y SERVICIO"

c.c.p.
archivo